

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

38581 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la constitución de la asociación empresarial denominada "FHOIN Asociación de Fabricantes de Hormigón Independientes", en siglas FHOIN, con número de depósito 99105791.*

Ha sido admitido el depósito de la constitución de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D^a. María Begoña Ordóñez Castro mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2018/001276.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 27/06/2018 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 10/07/2018.

Los estatutos y el acta de constitución están suscritos por D.^a Cristina Baietti Baleato en representación de HORMIGONES CARRAL, S.L., D. Federico Cristobal Vázquez Gonzalez en representación de HORMIGONES ALVEDRO, S.L., D. José Manuel Pombo Monteagudo en representación de HORMIGONES LARACHA, S.L. y D. Jairo Yanez Hermida en representación de Grupo Bascuas 2008, S.L., todos ellos en calidad de promotores.

Se indica que el domicilio de la organización se fija en la calle Senra, nº 7-3º B, C.P. 15702 de Santiago de Compostela (A Coruña), su ámbito territorial es el Estado español y el funcional es el establecido en el artículo 5 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 16 de julio de 2018.- El Director General, P.D. (Orden ESS/923/2017, de 14 de septiembre), el Subdirector General de Programación y Actuación Administrativa, Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.

ID: A180047693-1